



MEDIDAS DE PROTECCIÓN PARA PERSONAL DE CONTROL DE TRANSITO AEREO

I. OBJETIVO

Proponer al personal de los Servicios de Tránsito Aéreo (ATS) medidas de protección contra el COVID-19.

II. ALCANCE

Personal y dependencias de Control de Tránsito Aéreo

III. ANTECEDENTES

Debido a la situación actual derivada por el COVID-19 y el impacto que esto ha tenido en la industria aeronáutica, la mayoría de las líneas aéreas y la aviación general han tenido que dejar sus aeronaves en tierra o bien limitar drásticamente sus operaciones. En la actualidad, ha habido una reducción aproximada del 90% de las operaciones, únicamente se encuentra operando vuelos cargueros y vuelos realizados por los distintos entes oficiales Estatales encargados de realizar labores de vigilancia, de rescate, de ayuda humanitaria y otros.

IV. LO QUE EL PERSONAL DE CONTROL DE TRÁNSITO AÉREO DEBE SABER SOBRE EL COVID-19

En las últimas semanas mucho se ha comentado referente al COVID-19, las medidas a implementar y recomendaciones para evitar el contagio y la propagación del virus, ante lo cual queda claro que, todos debemos adoptar un comportamiento cauteloso y lavarnos las manos varias veces al día, mantener el distanciamiento social, desinfectar las superficies de trabajo, micrófonos, entre otros.

¿Pero qué sucede con aquel personal que se encuentra expuesto de una forma muy particular al virus? Entre éstos podemos citar a los médicos, enfermeras y demás profesionales de la salud, pero hay ciertas personas que también están expuestos al virus de una forma menos evidente, tales como los Controladores de Tránsito Aéreo.

Todas las medidas que vemos en los distintos medios de comunicación aplican por igual y deben ser seguidas indistintamente por todas las personas, pero para el caso de los Controladores de Tránsito Aéreo hay una serie de indicaciones que se deben tomar en cuenta.



MEDIDAS DE PROTECCIÓN PARA PERSONAL DE CONTROL DE TRANSITO AEREO

V. ¿CÓMO ME PUEDO PROTEGER EN MI LUGAR DE TRABAJO?

Como Controlador de Tránsito Aéreo te verás expuesto al COVID-19 en situaciones específicas como tener contacto cercano con alguien infectado o cuando tocas superficies de las consolas que posiblemente han sido manipuladas por alguien que se ha contagiado.

Algunas medidas que puedes implementar a nivel personal son:

- Limitar el contacto con los demás, manteniendo una distancia de 2 metros, cuando sea posible.
- Practicar la limpieza y desinfección de tu equipo de trabajo (headset, micrófono etc.) y de las superficies expuestas al tráfico de otros controladores y demás personal técnico.
- Utilizar guantes cuando se toquen superficies se estimen estar contaminadas.
- La adecuada higiene de manos. Lava tus manos regularmente con agua y jabón por al menos 20 segundos. Si no hay disponibilidad de agua y jabón, utiliza un desinfectante de manos que contenga por lo menos 60% alcohol.
- Los momentos clave para limpiar las manos incluyen:
 - Antes, durante y después de preparar alimentos.
 - Antes de comer.
 - Después de utilizar el servicio sanitario.
 - Después de sonar tu nariz, toser o estornudar.
- Momentos adicionales para limpiar tus manos en tu trabajo incluyen:
 - Antes y después de los turnos de trabajo.
 - Después de tocar superficies expuestas al tráfico de personas.
 - Después de ponerte, tocar o removerte la mascarilla.
- Evita tocar tus ojos, nariz o boca.



MEDIDAS DE PROTECCIÓN PARA PERSONAL DE CONTROL DE TRANSITO AEREO

VI. ¿Qué medidas debería tomar mi empleador?

Los proveedores de servicios de Navegación Aérea deberían desarrollar un plan de salud y seguridad para proteger a sus empleados. Este plan debe ser compartido con todos los empleados y a todos los niveles de la entidad.

Los proveedores de servicios de tránsito aéreo deberían:

- Preparar un procedimiento para prevenir la propagación del COVID-19 si un empleado se enferma.
- Motivar encarecidamente a los empleados enfermos a quedarse en casa.
- Los empleados enfermos no deberían retornar a sus labores hasta que cumplan los criterios para salir de cuarentena domiciliar establecidos por los departamentos o ministerios de salud de cada país.
- Proveer información de contactos en caso de enfermedad de los empleados
- Implementar políticas de apoyo y flexibilidad ante las incapacidades médicas de los empleados.
- Designar un responsable para responder a las inquietudes sobre el COVID-19. Los empleados deben saber quién es esta persona y cómo contactarla.
- Proveer a los empleados con información precisa sobre el COVID-19, sus síntomas, como se transmite y riesgo de exposición.
- Proveer información sobre el adecuado lavado de manos y otras precauciones para el control de infecciones.
- Proveer a los empleados jabón, agua limpia y materiales para el secado de manos o desinfectantes de manos en el sitio de trabajo.
- Proveer a los empleados paños desinfectantes desechables para limpiar las superficies de alto tráfico de personas.



MEDIDAS DE PROTECCIÓN PARA PERSONAL DE CONTROL DE TRANSITO AEREO

- Proveer basureros de pedal (para no tocarlos con la mano).
- Limpiar frecuentemente con desinfectante las áreas de trabajo, comedores, baños, casilleros, salones de receso y otras áreas comunes.
- Colocar carteles que motiven a los empleados a quedarse en casa si están enfermos, a seguir el protocolo de tos y estornudos y la adecuada higiene de manos. Estos carteles deberían estar a la entrada del sitio de trabajo y en otras áreas donde los empleados puedan verlos.
- Seguir los lineamientos establecidos en las regulaciones laborales y de salud.

VII. ¿Adónde puedo obtener más información?

Debes mantenerte informado. Habla con tu empleador, tu supervisor o personal del aeropuerto responsable de responder a las inquietudes sobre el COVID-19. Busca información de fuentes confiables y no te dejes llevar por rumores o noticias alarmistas presentadas en redes sociales.

Te recomendamos las siguientes fuentes para mayor información:

www.cdc.gov (en inglés)
www.who.int (en inglés y español)
www.paho.org (en inglés y español)